MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta N° 12 Vicepresidente Sánchez - Telefax.: (021) 499 160

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 05 /2.018.-

CONTRATACION DIRECTA Nº 05/ 2018, DENOMINADO CONSTRUCCION DE COCINA CON COMEDOR EN LA ESC. BAS. Nº 756 CADETE OSCAR OTAZU CON ID Nº 353 615 DE CARÁCTER PLURIANUAL.----------

En la Municipalidad de José Falcón, a los 11 días del mes de diciembre del año 2018, siendo las 13:30 horas, dando cumplimiento a lo establecido en Art. 24 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Sr. Carlos Arce, Encargado de Patrimonio, Sra. Marta Espínola Jefa de RR.HH y el Prof. Alejandrino Estigarribia Secretario General, de la Institución Municipal de la ciudad de José Falcón, a fin de proceder a la evaluación de los sobres recepcionados para el procedimiento denominado **CONTRATACION DIRECTA Nº 05/ 2018, DENOMINADO CONSTRUCCION DE COCINA CON COMEDOR EN LA ESC. BAS. Nº 756 CADETE OSCAR OTAZU CON ID Nº 353 615 DE CARÁCTER PLURIANUAL ,** que será imputado en el rubro 520 *del presente Ejercicio Fiscal con RECURSOS DE FONACIDE del Ejercicio Fiscal 2018*

Antecedentes:

1. **Cartas de invitación a los oferentes:**

1	4585324	JULIO CESAR BAREIRO DAVALOS	0984 862 973
2	6131451-0	YLSEN YESSENIA ROJAS	021 523 308
3	3415519	SERGIO RAMON BAREIRO DAVALOS	021 523 308/0982 210 697
4	2193057-0	PEDRO PABLO ROTELA VAZQUEZ	021514771
5	1732421-1	NERY FRANCISCO MELGAREJO CABRERA	021 514 771

2. Cotización de referencia del Banco Central de Paraguay **5.941,08** de fecha 11/12/2018

3. Acta de Apertura Nº 06/2018.----------

4 .De conformidad con lo expresado en el acta de apertura Nº 06/2018, de fecha 11 de diciembre de 2018, fue recepcionado 1 sobre cerrado en la Unidad Operativa de Contrataciones, perteneciente a las firma **HM CONSTRUCCIONES GENERALES .----------**

De conformidad a las Resoluciones DNCP N° 522/2009, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 De "Contrataciones Públicas" que reza; De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Procediendo de esta forma a realizar la apertura de sobres.

5- **Disponibilidad Presupuestaria para el presente Llamado es de Gs. 156.000.000 (Guaraníes CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES)**

6 -El Sistema de Adjudicación es ***POR EL TOTAL***

Sr. CARLOS ARCE
Encargado de Patrimonio

Alejandrino Estigarribia
Secretario General

Sra. María Espínola
Jefa de RR. HH.

Oferentes	HM CONSTRUCCIONES GENERALES	
	Cumple	No Cumple
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente onforme al modelo indicado en la Sección VI]*	C	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	C	
claración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para ontratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, mbos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de a Dirección General de Contrataciones Públicas. *	C	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado n prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Iacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el ódigo del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas igentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Iacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	C	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	C	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	C	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	C	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	C	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar na fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder uficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los ctos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de oderes.*		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o ertificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de a oferta.	C	
POLIZA DE SEGUROS	C	
SIPE	C	
Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del stado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d),) y f) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la resentación de la oferta.		
Copia de Contrato	C	

En el cuadro se visualiza las documentaciones presentadas, donde se observa que el único que ha cumplido a cabalidad con todas las documentaciones solicitadas es la Empresa **HM CONSTRUCCIONES GENERALES** Por todo lo expuesto se determina que, ha dado cumplimiento a todas las condiciones técnicas, legales y económicas del presente llamado.

La Empresa **HM CONSTRUCCIONES GENERALES,** Presento la totalidad de los documentos solicitados en el pliego de bases y condiciones

.7- EN LO QUE RESPECTA A LA CAPACIDAD LEGAL. SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE. Marco legal: Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS. Este Comité procedió a verificar en el sistema SINARH, si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03, Constatando que los representantes de la firma **HM CONSTRUCCIONES GENERALES,** la misma no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura. Según el módulo de legajos área consulta del sistema SINARH.

Sr. CARLOS ARCE
Encargado de Patrimonio

Prof. Alejandrino Estigarribia
Secretario General

Sra. María Espínola
Jefa de RR. HH.

8- COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.
No se ha realizado ninguna solicitud de aclaración.-

Cuadro comparativo de ofertas

HM CONSTRUCCIONES GENERALES
GS: 156.000.000

Art. 61 punto 3 del Dto. Reglamentario N° 21.909/2003. Se selecciona a la firma **HM CONSTRUCCIONES GENERALES,** como la propuesta con el precio más bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. Recomendación: Atendiendo a lo expuesto precedentemente este **COMITÉ DE EVALUACION** procedió al análisis minucioso cuantitativo de las ofertas presentadas, considerando que la modalidad de Adjudicación es por el **TOTAL** . Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario N° 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

RECOMENDACIÓN:
A los efectos de dar cumplimiento al Programa Anual de Contrataciones y fundado en la disponibilidad presupuestaria este comité de evaluación recomienda la adjudicación de la empresa, **HM CONSTRUCCIONES GENERALES** con RUC**, 1.341.169-1**, con un monto de Gs. **156.000.000** (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones) para el procedimiento de **CD Nº 05/2018 DENOMINADO CONSTRUCCION DE COCINA CON COMEDOR EN LA ESC. BAS. Nº 756 CADETE OSCAR OTAZU CON ID Nº 353 615 DE CARÁCTER PLURIANUAL.-**

SALVO MEJOR PARECER DE LA SRA INTENDENTE MUNICIPAL.
Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité y firman los integrantes.

Sr. Carlos Arce
Miembro del Comité

Prof. Alejandrino Estigarribia
Miembro del Comité.

Sra. Marta Espínola
Miembro del Comité